

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PRIORIZAR LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE BAJO LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE INSTANCIAS Y ESTRATEGIAS PARA ATENDER SUS NECESIDADES BÁSICAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA.**

Quien suscribe, Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

**Exposición de Motivos**

En México, a través de los años ha ido en aumento el número de personas en situación de calle, estos integran un grupo social diverso compuesto por niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad física y automotriz e incluso otras con diferentes problemas de salud y adicciones.

Debido a estas características, son víctimas de una discriminación institucional muy fuerte, ya que suelen vivir en extrema pobreza, tienen vínculos familiares fracturados o frágiles, y no cuentan con una vivienda regular, no tienen a quién recurrir ni un espacio seguro al cuál regresar. Además, viven continuamente criticados, incluso vistos como un problema en la población, cuando poco se hace por empatizar que si están en esa condición se debe principalmente a causas de fuerza mayor que los dejaron en el abandono social.

Estas personas en situación de calle son una evidencia de que la familia, la comunidad, el Estado y los órganos de derechos humanos son pieza fundamental para un buen desarrollo personal frente a la sociedad,<sup>1</sup> y que de incumplir o fallar con alguno existe la probabilidad de perder su dignidad e integridad humana, la persona se queda sin protección y es muy posible que el único lugar que encuentre como alternativa sea la calle.

Reciben todas las categorizaciones negativas: locos, adictos, peligrosos, delincuentes, viven en un mundo de ignorancia y desinformación, con falta no solo de recursos económicos, sino de oportunidades y a derechos como salud, educación, alimentos e identidad, y hasta cierto punto dependen de la caridad y de los programas sociales, pueden llegar a formar familias al relacionarse con otras personas en situación de calle, conformando sus propias formas de comunidad y redes de apoyo.<sup>2</sup>

Debido a estas mismas causas, las personas que habitan en las calles tienen una tasa de mortalidad más alta. Pues están expuestos a robos, violencia, maltratos, abusos policiacos y explotación sexual. El 87 por ciento de los indigentes son hombres y solo el 12.73 por ciento son mujeres, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la asociación civil El Caracol.<sup>2</sup>

Hacer un censo entre las personas que viven en situación de calle es una tarea difícil y poco exacta, ya que casi todos se empeñan en ocultarlo o, de plano, no hablan de ello, pues no están satisfechos o felices de vivir así. Las cifras que se han detectado solo perciben el problema por encima y no hay fondo como nos gustaría saber.

---

<sup>1</sup> Gómez, A. (2023). “La calle no hace caricias”: En 2022, 1 mil indigentes muertos. Contralínea. <https://contralinea.com.mx/portada/la-calle-no-hace-caricias-en-2022-1-mil-indigentes-murieron-en-mexico/>

<sup>2</sup> Torres, O. (2022). ¿Cuántas personas en situación de calle hay en la CDMX? ADNPolítico. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/05/12/cuantos-indigentes-hay-en-la-cdmx-y-que-debe-hacer-gobierno>

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer en el Censo de Población y Vivienda 2020 que las personas que habitaban en las calles de la ciudad eran de más de 1 mil 200. Pese a esta cifra, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (Sibiso) señaló en ese mismo año que la población callejera ascendía a 900 personas, lo que revela que ni siquiera existe un cálculo consensuado. El INEGI reportó casi 5 mil 700 personas en todo el país.<sup>3</sup>

Por otra parte, el consumo de drogas y otras sustancias químicas son uno de los factores principales por los que no pueden salir de esta situación. El 29 por ciento reconoce que consume drogas, principalmente activos inhalantes y marihuana.<sup>3</sup> La mayoría hacen uso de ellas para poder tolerar o aguantar las condiciones en las que sobreviven en la calle, para evadir su vida o sentirse en otra realidad.

La mayoría de las personas en situación de calle no cuentan con documentos oficiales como lo es el INE, acta de nacimiento, constancia de estudios, carnet, comprobante de domicilio, entre otros, lo cual los detiene a poner tener el derecho a ir al seguro médico o alguna entrevista de trabajo, ya que para todo esto se requiere poder identificarte ante las instituciones como persona física y ellos al pertenecer a la calle, es imposible.

Si se realizan y crean instancias o puntos de encuentro en la Ciudad de México para que estas personas dentro de sus medios y posibilidades puedan tener acceso a documentos que los identifiquen, así como ayudarlos e impulsarlos a buscar un trabajo honrado y atenderse su salud física y psicológica en una institución médica, podría disminuir el porcentaje de personas en situación de calle, ya que se sentirán respaldados por instancias que los apoye.

Por otro lado, el gobierno de la Ciudad de México requiere de cambios estructurales y políticos para mejorar las condiciones de las personas en situación de calle, nada

---

<sup>3</sup> Gómez, A. (2023). "La calle no hace caricias": En 2022, 1 mil indigentes muertos. Contralínea. <https://contralinea.com.mx/portada/la-calle-no-hace-caricias-en-2022-1-mil-indigentes-murieron-en-mexico/>

realmente cambiará si no eliminamos la discriminación. Y para que esto pueda llegar a funcionar el gobierno debería priorizar la atención a este grupo de personas, visto desde la perspectiva de derechos humanos, creando mecanismos y estrategias para atender sus necesidades básicas.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a priorizar la atención a las personas en situación de calle, creando instancias y estrategias para atender sus necesidades básicas, como lo es la atención médica gratuita y sin distinción, derecho a una identidad legal y a tener puntos de encuentro y apoyo hacia esta población.

**SEGUNDO.** – La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a crear y fomentar una campaña de difusión contra la discriminación a las personas en situación de calle, con la finalidad de hacer valer sus derechos humanos, haya visibilidad y apoyo a las personas en esta situación y reducir el abandono social.

**Atentamente**



**Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**

**Diputada Federal**

**Dado en el Salón de la Comisión Permanente a 6 de Junio de 2024**